

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
		Entidades de carácter Privado:	
G39353412	Asociación Científica de Estudios Marinos (ACEM)	Jornadas ambientales sobre la bahía de Santander: comunidades biológicas que la habitan, aprovechamiento y gestión de recursos marisqueros	6.550
G46634309	Asociación Española de Enfermería de Anestesia-Reanimación y Terapia de Dolor (ASEEDAR-TD)	XXIII Congreso Nacional de ASEEDAR-TD "Seguridad + Tecnología"	9.000
TOTAL			42.550

Santander, 11 de noviembre de 2009.—El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.

09/16737

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de subvención establecida en el Decreto 111/2008, de 30 de octubre por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo y para facilitar la movilidad geográfica, establecidas en el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de Medidas de Impulso a la Actividad Económica en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el expediente de ayuda destinada a la búsqueda de empleo se ha remitido al interesado/a notificación de resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 26-12-08, concediendo la subvención por el importe que se cita:

NÚM. DE EXP.: 144/BE/2008.
INTERESADO/A: DON DAVID RUIZ ORTÍZ.
ÚLTIMO DOMICILIO: CARRETERA SANTIBÁÑEZ, Nº 2, 39509 CABEZÓN DE LA SAL.

CUANTÍA: Importe mensual de 350 euros durante tres meses siempre y cuando durante dicho período cumpla y mantenga los requisitos previstos en el punto 2 del artículo 5 del mencionado Decreto.

Contra la citada Resolución, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Empleo y Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de noviembre de 2009.—El jefe de Servicio de Intermediación y Orientación Profesional, José Ignacio Fernández Alonso.

09/16643

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de subvención establecida en el Decreto 111/2008, de 30 de octubre por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo y para facilitar la movilidad geográfica, establecidas en el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de Medidas de Impulso a la Actividad Económica en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el expediente de ayuda destinada a la búsqueda de empleo se ha remitido al interesado/a notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 31-03-09, concediendo la subvención por el importe que se cita:

NÚM. DE EXP.: 158/BE/2009.
INTERESADO/A: DON JONATAN MONTOYA OPORTO.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MONTEJURRA, Nº 18, 4º IZDA. 39010 SANTANDER.

CUANTÍA: Importe mensual de 350 euros durante tres meses siempre y cuando durante dicho período cumpla y mantenga los requisitos previstos en el punto 2 del artículo 5 del mencionado Decreto.

Contra la citada Resolución, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Empleo y Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de noviembre de 2009.—El jefe de Servicio de Intermediación y Orientación Profesional, José Ignacio Fernández Alonso.

09/16644

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de subvención establecida en el Decreto 111/2008, de 30 de octubre por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo y para facilitar la movilidad geográfica, establecidas en el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de Medidas de Impulso a la Actividad Económica en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el expediente de ayuda destinada a la búsqueda de empleo se ha remitido al interesado/a notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 31-03-09, denegando la subvención por el motivo que se cita:

NÚM. DE EXP.: 221/BE/2009.
INTERESADO/A: DON JOSÉ MANUEL VALLINA ESCALANTE.
ÚLTIMO DOMICILIO: Bº BIRUEZA – TRECEÑO, S/N, 39592 VALDALIGA.
CAUSA DE DENEGACIÓN: TENER RENTAS SUPERIORES AL IPREM, EN COMPUTO ANUAL (ARTÍCULO 5.2.D).

Contra la citada resolución, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Empleo y Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de noviembre de 2009.—El jefe de Servicio de Intermediación y Orientación Profesional, José Ignacio Fernández Alonso.

09/16645